emserfusa ESP	**ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS**	CÓDIGO JUR-F-22
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 1

Fusagasugá, 17 de diciembre de 2024

Señor
LUIS ENRIQUE ALFONSO BUENO
Propietario Establecimiento Comercial
EXTINTORES EL SUTAGAO
Carrera 5 No. 6-16
Extintoreselsutagao@hotmail.com
311 284 7570
Fusagasugá - Cundinamarca.

Medios de Escogencia: INVITACIÓN UNICA OFERTA **(COMPRA, RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS E INSUMOS, SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.).**

Referencia: COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA

Respetado señor

Me permito comunicarle que la aceptación radicada el 16 de diciembre de 2024, presentada dentro del proceso de Invitación Única Oferta, ha sido aceptada de conformidad con el Capítulo VI. MEDIOS DE ESCOGENCIA numeral 1. UNICA OFERTA, 1.1 Procedencia, 1.2 Tramite, literal g, del Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP.

Una vez notificado del presente documento por parte de la Oficina Asesora Jurídica, deberá, acatar los direccionamientos de la misma, para la firma del respectivo contrato, en la plataforma SECOP II Lo cual deberá hacerse dentro de los términos otorgados. Se le notifica que una vez firmado el contrato contará con los días establecidos en la minuta contractual para allegar las respectivas pólizas; de no cumplir estos términos la Empresa hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, cuando sea exigible según el medio de escogencia.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
GERENTE

Elaboró y Proyecto: Pablo Andres Romero – Abogado Contratista
Vo.Bo: Jorge Alexander Camargo – Jefe Oficina Jurídica.